

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLALBILLA**

CONTRATACIÓN

El 31 de agosto de 2012 se formalizó el contrato del servicio consistente en la gestión de las actividades relacionadas con la formación práctica en coreografías, desarrolladas desde el Escuela Municipal de Coreografías del Ayuntamiento de Villalbilla, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 760/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-villalbilla.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción: servicio consistente en la gestión de las actividades relacionadas con la formación práctica en coreografías, desarrolladas desde el Escuela Municipal de Coreografías del Ayuntamiento de Villalbilla.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto (dos años): 160.478,16 euros.
 - Importe total (dos años): 173.316,41 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de agosto de 2012.
 - b) Contratista: doña Guadalupe Lucas Escibano.
 - c) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto (dos años): 139.911,12 euros.
 - Importe total (dos años): 169.292,46 euros.

En Villalbilla, a 17 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(02/7.381/12)

